



## Género y población

### Carta presentada por Redes Sociales del Centro Nacional de Educación Sexual

Redacción IPS Cuba  
ipscuba@ipscuba.net

Martes, 20 de Diciembre de 2011

#### **La 1ª Conferencia Nacional del PCC incluyó entre sus temas los derechos sexuales y la identidad de género.**

La Habana, 16 de diciembre de 2011

A: MSc. Mariela Castro Espín. Directora del CENESEX

"Yo quiero que la ley primera de nuestra República sea el culto de los cubanos a la dignidad plena del hombre". No habría palabras más elocuentes que estas del Maestro, para definir la esencia de la lucha que, durante siglos, hemos mantenido los cubanos y las cubanas para erigirnos como nación, respetuosa de este principio de los derechos humanos.

Más de 50 años de Revolución son muestra inequívoca de ello. Se dictaron leyes para garantizar la igualdad, la erradicación de la discriminación racial, la discriminación contra la mujer, la discriminación por creencias religiosas y muchas otras; sin embargo, aún persisten formas de discriminación de las cuales no se habla por tabúes y desconocimiento, heredado de una cultura heteronormativa.

En entrevista concedida al periódico "La Jornada", de México, nuestro líder histórico Fidel Castro se refirió a la discriminación de cubanos y cubanas por su orientación sexual e identidad de género durante los primeros años de la Revolución, lo cual calificó como una gran injusticia.

Después de cuatro jornadas de lucha contra la homofobia y un serio trabajo para eliminar el estigma y la discriminación, desarrollado incansablemente por usted, como Directora del CENESEX, junto con especialistas de esa institución científica y los grupos que trabajamos como activistas por el reconocimiento de nuestros derechos, no podemos menos que celebrar el hecho de que la 1ª Conferencia Nacional del PCC haya incluido esta realidad entre sus temas a discutir.

Los tiempos pasados y, sobre todo, el contexto político y social que vive la nación, no permiten dar margen al error de excluir de las políticas futuras de nuestro Estado la discriminación basada en la orientación sexual y la identidad de género.

Nos dirigimos a usted para patentizar nuestra disposición a participar. Somos ciudadanas y ciudadanos que queremos contribuir a edificar una Patria incluyente, con apego al respeto de la diversidad de los seres humanos. Las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgéneros no somos una minoría, somos cubanas y cubanos, y Cuba y la Revolución nos pertenecen. La unidad empieza, precisamente por el respeto a ese derecho.

De modo que se trata no solo de "enfrentar prejuicios por orientación sexual y otros...", sino de hacer justicia con esos cubanos y cubanas y de incluir estos temas en las políticas de nuestro Estado, y al mismo tiempo, articular el diálogo y las iniciativas educativas que sean necesarias para perfeccionar nuestro socialismo desde los principios de la igualdad y no discriminación. Cuando se trata de derechos de cubanas y cubanos, vulnerados incluso hacia el interior de la familia por su orientación sexual e identidad de género, el Estado tiene la responsabilidad de ser garante de su reconocimiento y protección sin necesidad de mayoría o consenso. Los derechos son inalienables, no se plebiscitan.

Confiamos en los valores de nuestro pueblo y Partido, seamos entonces dignos exponentes del ideario de José Martí, cuando dijo: "En la justicia no cabe demora: y el que dilata su cumplimiento, la vuelve contra sí...". (2011)